

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 23043** *Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadas; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 31 de octubre de 2025, ha

verificado que el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.16/2025-3.1, de 15 de octubre, sobre «Implantación de seis grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de seis apéndices y la inclusión de seis apéndices», se ajusta a la normativa citada.

El acuerdo establece la derogación, con fecha 7 de enero de 2026, los siguientes seis apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»:

- «Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3 (apéndice E-2023-09).
- «Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 3 euros, clase 2 (apéndice E-2023-14).
- «Con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2024-09).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 12 (apéndice E-2025-16).
- «Con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 1 (apéndice F-2024-06).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 11 (apéndice F-2025-11).

Asimismo, mediante dicho acuerdo se aprueba la implantación de seis grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2 (apéndice E-2026-01).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11 (apéndice E-2026-02).
- «Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5 (apéndice E-2026-03).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10 (apéndice F-2026-02).
- «Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4 (apéndice F-2026-03).
- «Con mecánica encuentra dos cantidades iguales en cinco oportunidades» a un euro, clase 1 (apéndice F-2026-08).

Conforme a este acuerdo, se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, y del texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 20 de marzo de 2025 mediante Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices E-2023-09, E-2023-14, E-2024-09, E-2025-16, F-2024-06 y F-2025-11, y la inclusión de seis nuevos apéndices con los números E-2026-01, E-2026-02, E-2026-03, F-2026-02, F-2026-03 y F-2026-08 que se acompañan como anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la presente resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del

Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al citado Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompaña como Anexos números 1 y 7 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.16/2025-3.2, de 15 de octubre, sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
El gato de la fortuna electrónico.	E-2026-01	«Con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.	7 de enero de 2026
Las mil y una noches electrónico.	E-2026-02	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11.	7 de enero de 2026
Rasca Platinum electrónico 2026.	E-2026-03	«Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5.	7 de enero de 2026

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Las mil y una noches.	F-2026-02	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10	7 de enero de 2026
Rasca Platinum 2026.	F-2026-03	«Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4	7 de enero de 2026
Fechas ganadoras.	F-2026-08	«Con mecánica encuentra dos cantidades iguales en cinco oportunidades», a un euro, clase 1	7 de enero de 2026

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los anexos 2 a 7 que acompañan a esta resolución.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización del grupo de productos «Fechas ganadoras» (Apéndice F-2026-08) será el 11 de marzo de 2026. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados de dicho producto será el 10 de abril de 2026.

Por último, procede dar publicidad a las siguientes Resoluciones del Director General de la ONCE:

– Resolución número 97/2025 del Director General de la ONCE, de 9 de octubre de 2025, aprobando la terminación de los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

- «Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3, con el nombre «Rasca Platinum electrónico».

- «Con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 2, con el nombre «La araña de la suerte electrónico».

Las fechas de finalización de la comercialización de los boletos de los productos indicados serán el 6 y el 31 de enero de 2026, respectivamente.

Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

– Resolución número 98/2025 del Director General de la ONCE, de 9 de octubre de 2025, aprobando la terminación de los siguientes productos de lotería instantánea en soporte físico:

- «Con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2, con el nombre «Rasca Platinum».
- «Con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 1, con el nombre «La araña de la suerte».

La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de los productos «Rasca Platinum» y «La araña de la suerte» será el 31 de enero de 2026. La fecha límite para el abono de premios de estos productos será el 2 de marzo de 2026.

Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 4 de noviembre de 2025.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.

ANEXO 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» (Versión vigente a 7 de enero de 2026)

Índice

Número de apéndice	Descripción
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.
E-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2024-07	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en cinco oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-13	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
E-2024-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5.
E-2024-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2024-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2024-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 2.
E-2025-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 2.
E-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2.
E-2025-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-06	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 10.
E-2025-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 2.
E-2025-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2025-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2025-12	Normas de los productos «con mecánica importes iguales en 15 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2025-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-14	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 10.
E-2025-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 9.
E-2025-17	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 4.
E-2025-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 3.

Número de apéndice	Descripción
E-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11.
E-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 2.
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.
F-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2024-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
F-2024-08	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5.
F-2024-09	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2024-10	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 10.
F-2025-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 1.
F-2025-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
F-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1.
F-2025-05	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 9.
F-2025-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 1.
F-2025-09	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 9.
F-2025-10	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 8.
F-2025-12	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 3.
F-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10.
F-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4.
F-2026-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos cantidades iguales en cinco oportunidades», a un euro, clase 1.

ANEXO 2

Apéndice E-2026-01

*Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades»
a un euro, clase 2*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 566.333.
- Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	10.000
2. ^a	30	1.000
3. ^a	300	100
4. ^a	1.000	25
5. ^a	7.500	10
6. ^a	15.000	5
7. ^a	32.500	4
8. ^a	65.000	3
9. ^a	145.000	2
10. ^a	300.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego con dos zonas de juego y un símbolo especial.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o más jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 3

Apéndice E-2026-02

*Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas»
a dos euros, clase 11*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 571.423.
- Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	120.000
2. ^a	5	10.000
3. ^a	8	1.000
4. ^a	18	500
5. ^a	40	200
6. ^a	100	100
7. ^a	1.000	50
8. ^a	4.050	20
9. ^a	9.200	15
10. ^a	54.000	10
11. ^a	140.000	5
12. ^a	363.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de dos áreas de juego. La primera está formada por dos zonas de juego y la segunda está formada por cinco figuras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 4

Apéndice E-2026-03

*Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas»
a diez euros, clase 5*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boleto por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.426.109.
- Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,8 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	2	100.000
3. ^a	5	10.000
4. ^a	100	1.000
5. ^a	1.000	500
6. ^a	15.000	100
7. ^a	110.000	50
8. ^a	130.000	30
9. ^a	415.000	20
10. ^a	755.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de tres áreas de juego. La primera está formada por diez figuras y la segunda y tercera por dos zonas de juego cada una.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 5

Apéndice F-2026-02

*Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas»
a dos euros, clase 10*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.428.613.
- Importe de premios por serie: 7.680.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	120.000
2. ^a	10	10.000
3. ^a	100	1.000
4. ^a	200	500
5. ^a	300	200
6. ^a	1.000	100
7. ^a	7.000	50
8. ^a	25.000	20
9. ^a	50.000	15
10. ^a	175.000	10
11. ^a	390.000	5
12. ^a	780.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Áreas de juego.

Los boletos de este producto cuentan con 2 áreas de juego:

a) Área de juego 1: está formada por dos zonas de juego denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos»:

- La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene dos figuras. Al rasgar la zona, en cada figura aparece un símbolo.

– La zona de juego «Tus símbolos» contiene ocho figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona, en cada una de las jugadas aparece un símbolo, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2: está formada por cinco figuras, cada una con una jugada. Al rasgar el área, en cada una de las jugadas aparece un símbolo, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Mecánica de juego.

a) Área de juego 1: si al rasgar el área en alguna jugada de «Tus símbolos», el símbolo coincide con uno de los símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada.

b) Área de juego 2: si al rasgar el área en alguna jugada aparece el símbolo «estrella», la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada.

2.3 Aspectos comunes.

Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 6

Apéndice F-2026-03

*Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas»
a diez euros, clase 4*

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boleto por serie: 7.200.000.
- Valor facial de la serie: 72.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.544.414.
- Importe de premios por serie: 53.280.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,8 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	2	100.000
3. ^a	10	10.000
4. ^a	400	1.000
5. ^a	3.000	500
6. ^a	35.000	100
7. ^a	190.000	50

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
8. ^a	281.000	30
9. ^a	730.000	20
10. ^a	1.305.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Áreas de juego.

Los boletos de este producto cuentan con 3 áreas de juego:

a) Área de juego 1: se denomina «Encuentra el 7» y está formada por 10 figuras, una para cada jugada. Al rasgar el área, bajo cada una de estas figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) Área de juego 2: se denomina «3 en raya» y está formada por dos zonas de juego, una al lado de otra:

– La zona de juego a la derecha está formada por 9 figuras dispuestas en 3 filas y 3 columnas, componiendo un cuadrado. Al rasgar las 9 figuras aparecen 9 símbolos, que serán o bien una cruz (X) o bien un círculo (O).

– La zona de juego a la izquierda está formada por la palabra «Premio». Al rasgar la zona aparece un importe en euros, que representa el posible premio de esta área.

c) Área de juego 3: se denomina «Explosión de premios» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números».

– La zona de juego «Números ganadores» contiene 5 figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

– La zona de juego «Tus números» está compuesta por 3 figuras que representan tres posibles premios: «50 euros», «100 euros» y «500 euros». Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparecerán 2 números, lo que supone 6 números y jugadas en total, de tal forma que:

– Los 2 números o jugadas aparecidos bajo la figura «50 euros» tienen un posible premio de 50 euros.

– Los 2 números o jugadas aparecidos bajo la figura «100 euros» tienen un posible premio de 100 euros.

– Los 2 números o jugadas bajo la figura «500 euros» tienen un posible premio de 500 euros.

2.2 Mecánica de juego.

a) Área de juego 1: si al rasgar el área de juego, en alguna jugada el número coincide con el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece el número 77, se gana el doble del premio de dicha jugada y si aparece el número 777, se gana el triple del premio de dicha jugada.

b) Área de juego 2: si al rasgar la zona de juego en forma de cuadrado se encuentran 3 cruces o 3 círculos en una misma fila, columna o diagonal, se gana el premio de dicha área.

c) Área de juego 3: si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

2.3 Aspectos comunes.

Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 7

Apéndice F-2026-08

Normas de los productos «con mecánica encuentra dos cantidades iguales en cinco oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de enero de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 12.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.665.012.
- Importe de premios por serie: 7.080.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	12	5.000
2. ^a	50.000	50
3. ^a	40.000	10
4. ^a	100.000	5
5. ^a	150.000	3
6. ^a	845.000	2
7. ^a	1.480.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por cinco figuras, cada una de ellas correspondiente a una jugada. Al rasgar el área, bajo cada una de las figuras aparecen dos cantidades expresadas en euros.

b) Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada se encuentran dos cantidades iguales, la jugada está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros.

c) Un boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.